



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.

CHICAMÁN, 21 DE ENERO DE 2022.

OFICIO # 13-2022.
REF. OEA

LICENCIADO:

JORGE ALBERTO TELLO CANO
JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SANTA CRUZ DEL QUICHE
PRESENTE.

ESTIMADO LICENCIADO:

POR ESTE MEDIO LO SALUDO CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE DESEÁNDOLE ÉXITOS AL FRENTE DE SUS LABORES DIARIAS.

EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES PARA REMITIRLE COPIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2021 UN CD.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,

OSMAN ENRIQUE ALVARADO HERNÁNDEZ
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



DGC

EL QUICHE

CORNELIA DÍAZ BUSTOS ALVARADO
DELEGADA DEPARTAMENTAL DE QUICHE
24/01/2022



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INGRESOS/ CLASE	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 147,870.00	Q 41,816.00	Q 189,686.00	Q 181,546.18
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 357,720.00	Q 169,119.00	Q 526,839.00	Q 520,624.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 25,260.00	Q 55,277.00	Q 80,537.00	Q 78,443.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 394,800.00	Q 113,927.00	Q 508,727.00	Q 490,769.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 36,000.00	Q 27,289.00	Q 63,289.00	Q 63,289.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,993,400.00	Q 304,449.00	Q 3,297,849.00	Q 3,277,313.32
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 14,236,500.00	Q 17,174,292.86	Q 31,410,792.86	Q 25,056,617.69
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 227,000.00	Q 227,000.00	Q -
	TOTALES	Q 18,191,550.00	Q 18,113,169.86	Q 36,304,719.86	Q 29,668,603.29

PROGRAMA					
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,366,545.00	Q 574,254.00	Q 4,940,799.00	Q 4,836,492.98
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BA	Q 6,359,055.00	Q 2,153,021.00	Q 8,512,076.00	Q 6,488,516.47
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 2,243,800.00	Q 7,667,194.66	Q 9,910,994.66	Q 7,131,917.45
16	REDUCCION DEL DEFECIT HABITACIONAL	Q 70,000.00	Q 16,000.00	Q 54,000.00	Q 52,750.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 135,000.00	Q 74,850.00	Q 60,150.00	Q 55,501.96
18	AMBIENTE Y RECURSOS NARURALES	Q 90,000.00	Q 21,870.00	Q 111,870.00	Q 110,115.10
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 1,473,000.00	Q 1,971,045.20	Q 3,444,045.20	Q 2,884,277.98
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 638,150.00	Q 1,276,422.00	Q 1,914,572.00	Q 1,893,705.08
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTR	Q 2,208,000.00	Q 4,201,113.00	Q 6,409,113.00	Q 6,123,825.17
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA R	Q 291,000.00	Q 314,100.00	Q 605,100.00	Q 596,636.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 317,000.00	Q 25,000.00	Q 342,000.00	Q 341,235.16
	TOTALES	Q 18,191,550.00	Q 18,113,169.86	Q 36,304,719.86	Q 30,514,973.85

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

29,668,603.29

EGRESOS EJECUTADOS

30,514,973.85

DIFICIT / PRESUPUESTARIO

(846,370.56)



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL CERTIFICA: QUE EL PRESENTE ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE ESTA SUSTENTADO EN LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA MUNICIPAL (SICOINGL) DANDO COMO RESULTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 UN DEFICIT PRESUPUESTARIO DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA QUÉTZALES CON 56/100.


OSMAN ENRIQUE ALVARADO HERNANDEZ
DIRECTOR DE AFIM




VO. BO. PEDRO CAMARERO MORALES
ALCALDE MUNICIPAL



República de Guatemala



MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN

Departamento de Quiché, República de Guatemala, C. A.
Tel. 32071674

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL EN FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO DE REGISTRO DCEQ-3480 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS-CM. (01-2,022-CM) DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN DONDE SE APRUEBA EL PUNTO RESOLUTIVO VIGÉSIMO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.

ACTA NÚMERO 01-2,022-CM. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Chicamán, del departamento de El Quiché, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día lunes tres de enero del dos mil veintidós, bajo la presidencia del ciudadano Alcalde Municipal Pedro Gamarro Morales, con la presencia de los Síndicos 1º. y 2º., señores: Ricardo Romeo Ical Xoná, Francisco Pop Pop; y Concejales 1º., 2º., 3º., 4º. y 5º. por su orden señores: José Gilberto Hernández Meneses, Felisa Chóc Jóm de Cal, Tomás Calel Túm, Emilio Vin Caal, Wilson Soberániz Soto y estando presente el Secretario Municipal; Silberio González Tiño, procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DÉCIMO:... DÉCIMO PRIMERO:... DÉCIMO SEGUNDO:... DÉCIMO TERCERO:... DÉCIMO CUARTO:... DÉCIMO QUINTO:... DÉCIMO SEXTO:... DÉCIMO SÉPTIMO:... DÉCIMO OCTAVO:... DÉCIMO NOVENO:... VIGÉSIMO:... VIGÉSIMO PRIMERO:... VIGÉSIMO SEGUNDO:... VIGÉSIMO TERCERO:... **VIGÉSIMO CUARTO: Inciso v) de la ORDEN DEL DÍA:** El Honorable Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal ciudadano Pedro Gamarro Morales, puso a la vista y conocimiento de los miembros del Honorable Concejo Municipal la **EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, la cual quedo de la siguiente manera:

INGRESOS PERCIBIDOS	Q. 29,668,603.29
EGRESOS EJECUTADOS	Q. 30,514,973.85

POR TANTO:

En base a lo considerado y a las facultades que le confieren los artículos 237, 253 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3,7,9,33,35 literal a) y f) 127, del Decreto 12-2002 (CÓDIGO MUNICIPAL) y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** Artículo 1º. Dar aprobación total a la **EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Artículo 2º. Este acuerdo es de efecto inmediato. Artículo. 3º. Se faculta al señor Secretario Municipal certificar copia del presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. (Firmas) Pedro Gamarro Morales, Alcalde Municipal; Ricardo Romeo Ical Xoná, Síndico Municipal Primero; Francisco Pop Pop, Síndico Municipal Segundo; José Gilberto Hernández Meneses, Concejales Municipal Primero; Felisa Chóc Jóm de Cal, Concejales Municipal Segundo; Tomás Calel Túm, Concejales Municipal Tercero; Emilio Vin Caal, Concejales Municipal Cuarto; Wilson Soberániz Soto, Concejales Municipal Quinto y Silberio González Tiño, Secretario Municipal. Aparecen nueve firmas ilegibles y los sellos respectivos.

---Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Silberio Gonzalez Tiño
Secretario Municipal



Vo. Bo. 
Alcalde Municipal

